

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

AUDITORÍA INTERNA

**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN LA
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**

SETIEMBRE, 2020



CONTENIDO <Actualizar la tabla de contenido>

1	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Origen del estudio	4
1.2	Objetivo General	4
1.3	Objetivos Específicos	4
1.4	Alcance y período del estudio	5
1.5	Metodología aplicada	5
1.6	Comunicación de resultados	7
2	RESULTADOS DEL ESTUDIO	8
2.1	Percepción por parte del Jerarca, Titulares Subordinados y Funcionarios destacados en la Auditoría Interna.	8
2.2	Atributos de la auditoría interna y su personal	22
3	CONCLUSIONES	25
4	RECOMENDACIONES	26





RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La eficacia¹ de la actividad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago, específicamente en lo relativo a “Atributos de la auditoría interna y su personal” y la “Percepción por parte del Jerarca, Titulares subordinados y funcionarios destacados en la auditoría”, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2019 al 31 de marzo del 2020, ampliándose cuando fue necesario.

¿Por qué es importante?

Siendo que, la Auditoría Interna es uno de los componentes del Sistema de Control Interno de las entidades del Sector Público que, contribuye junto con la Contraloría General de la República, al control y la fiscalización de la Hacienda Pública, se reviste de importancia, el identificar las áreas que deben ser fortalecidas, y por consiguiente, aumentar la efectividad de la gestión auditora.

¿Qué encontramos?

En términos generales, se obtuvo una percepción favorable de la Administración Activa, sea Jerarca Institucional y Titulares Subordinados, respecto a la gestión y oportunidades de mejora, obtenidos a través de los servicios preventivos y de auditoría brindados por esta Unidad de Control y Fiscalización, mediante la ejecución de su labor. Aunado a lo anterior, los resultados generales de la percepción del personal del Despacho, por parte de la Administración Activa resulta favorable, respecto al conocimiento acerca de

¹ 1.3 Objetivos básicos de la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas, “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”.





la normativa técnico aplicable, el desarrollo de su trabajo y administración de la instancia auditora.

La Auditoría Interna cuenta con un marco de organización y funcionamiento que, contiene las definiciones atinentes al marco de acción del ejercicio de esa actividad; mismo que fue debidamente formalizado por el Concejo Municipal y que, a la fecha no cuenta con actualizaciones.

En lo concerniente al seguimiento de la implementación al Plan de Mejora para los años 2019/2020 se determinó que, las recomendaciones de la 3.1 a la 3.3 se encuentran en proceso de implementación, en ese orden, este Despacho procedió a actualizar dicha herramienta incorporando las oportunidades de mejora resultantes de la presente retroalimentación, permitiendo garantizar productos oportunos y de calidad acordes al marco técnico-legal que rige la materia, mediante su implementación y avances.

¿Qué sigue?

Con el propósito de contribuir a solventar las condiciones resultantes del presente proceso de retroalimentación, se adjunta la actualización al Plan de Mejora comunicado al Jerarca Municipal durante el año 2019, incorporando las acciones concretas a ejecutar por esta instancia de control y fiscalización, tendientes al fortalecimiento de la actividad auditora y, por consiguiente, asegurar la calidad de su actividad y consolidar su labor sustantiva, mediante un enfoque sistémico y apegado al marco técnico legal aplicable y vigente, así como, a sanas prácticas.





1 INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del estudio

Con fundamento en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2020, así como las atribuciones conferidas en la Ley General de Control Interno², las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público³ dictadas por la Contraloría General de la República y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago⁴; este Despacho dispuso llevar la **“Autoevaluación anual de la calidad de la actividad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago”**, específicamente en lo relativo a: *“Atributos de la Auditoría Interna y su Personal”* y *“Percepción por parte del Jerarca, Titulares Subordinados y Funcionarios destacados en la Auditoría”*.

1.2 Objetivo General

Realizar la Autoevaluación anual de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a *“Atributos de la auditoría interna y su personal”* y *“Percepción por parte del Jerarca, Titulares subordinados y funcionarios destacados en la auditoría”*.

1.3 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar la Independencia y objetividad en los estudios de auditoría efectuados durante el periodo objeto de estudio.
- ✓ Analizar el Aseguramiento de la calidad

¹ Ley Número 8292 publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002

² Resolución R-DC-64-2014 Publicada en La Gaceta No. 184 de 25 de setiembre del 2014

³ Publicado en La Gaceta No. 130 de 7 de julio del 2009





- ✓ Determinar la percepción tanto del Jerarca, Auditado y personal de la Unidad de Control y Fiscalización, referente a la gestión de auditoría.
- ✓ Dar seguimiento al estado de implementación del Plan de Mejora correspondiente a los años 2019/2020.

1.4 Alcance y período del estudio

La autoevaluación, se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá de manera cíclica y parcial lo relacionado a *“Atributos de la auditoría interna y su personal “ y “Percepción por parte del Jerarca, Titulares subordinados y funcionarios destacados en la auditoría”* previstos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República para tal efecto.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de julio del 2019 al 31 de marzo del 2020, pudiéndose ampliar en caso de ser necesario. Dicho estudio, se llevó a cabo en la Auditoría Interna, y se desarrolló bajo la sujeción de *“Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”* y las *“Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”*, emitidos por la Contraloría General de la República; así como, el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*⁵, complementariamente se utilizaron documentos propios emitidos por esta instancia de Control y Fiscalización según correspondió.

1.5 Metodología aplicada

Para efectos del presente estudio, se efectuaron encuestas digitales enviadas por correo electrónico, utilizando la plataforma *“Google Forms”* a la Administración Activa, sea al Jerarca Institucional y Titulares Subordinados Respecto a la autoridad superior, sea



Departamento de Auditoría Interna

Autoevaluación anual de calidad de la actividad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Cartago.

AAC-AI-001-2020

- INFORME FINAL -



Regidores y/o Síndicos Propietarios y/o Suplentes miembros del Concejo Municipal del periodo constitucional 2016-2020, se consideró a los Regidores (as): Marco Brenes Figueroa, Jonathan Arce Moya y Andrea Granados Acuña; además, de los Síndicos: Greivin Fernández Monge y José Manuel Morales Valverde; a quienes les fue aplicada la Herramienta 02 “*Encuesta Autoridad Superior*”, con la intención de obtener su apreciación referente a los servicios que ha brindado la Auditoría Interna en los diferentes procesos y productos brindados, así como, su forma de conducirse, el cumplimiento de la normativa aplicable, la eficiencia y eficacia con el fin de identificar debilidades y ofrecer oportunidades de mejora. No obstante, se rescata que, por parte del señor Fernández Monge no se obtuvo respuesta a la encuesta en cita.

Por otra parte, dichas encuestas digitales fueron enviadas a los colaboradores de la Administración Activa a los que, esta Unidad de Control ha brindado un producto y/o servicio durante el periodo de la presente autoevaluación, considerándose a: Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera, MsC. Eduardo Jiménez González, Encargado Área de Tecnología de Información y Comunicaciones, Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, Licda. Gabriela Peralta Quiros, Secretaria del Concejo Municipal a.i y, Lic. Ricardo Valverde Campos, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; a quienes les fue aplicada la Herramienta 03 “*Encuesta Instancias Auditadas*”, con el propósito de obtener su percepción, en lo concerniente a la gestión, servicios y oportunidades de mejora para la Auditoría Interna, a través de la ejecución de su labor.

Además, se solicitó la colaboración de los funcionarios destacados en Auditoría Interna: Lic. Alfredo Araya Leandro. MBA; Auditor General, Lic. Dennis Vega Redondo, Asistente de Auditoría 1, Lic. Sergio Ramírez Coto, Asistente de Auditoría 1, Licda. Yessi Arce Arroyo, Asistente de Auditoría 1 y Lic. Ricardo Chaves Rodríguez, Asistente de Auditoría en Informática; quienes completaron la Herramienta 04 “*Encuesta del Personal*”,

Página 6 de 26





permitiendo obtener su apreciación, sobre la calidad de la gestión, servicios y oportunidades de mejora brindados por la Auditoría Interna, al Jerarca y la Administración, durante el periodo objeto de estudio.

Por último, se procedió a realizar las comprobaciones, tanto físicas como digital, de la información almacenada en el “*Sistema de Gestión de Calidad*” ubicado en la Munired y archivos ubicados en el Despacho, utilizando los procedimientos de verificación de calidad relativos a “*Atributos de la auditoría interna y su personal*”, mediante las Herramientas N°05-1 “*Verificación de los atributos*” y N°05-2 “*Guía de Verificación de los atributos*”

1.6 Comunicación de resultados

Mediante memorando Nro. AI-MEM-XX-20XX de fecha XX de setiembre de 2020, se procedió a remitir para conocimiento del personal destacado en la Auditoría Interna, los resultados obtenidos en la “*Autoevaluación Anual de calidad de la actividad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Cartago*”; adjunto con la actualización al Plan de Mejora 2019-2020, donde se incorporan las oportunidades de mejora resultantes de la presente autoevaluación; productos que permitirán fortalecer la gestión auditora y por consiguiente, la calidad de los servicios y el valor agregado brindados por el Despacho.





2 RESULTADOS DEL ESTUDIO

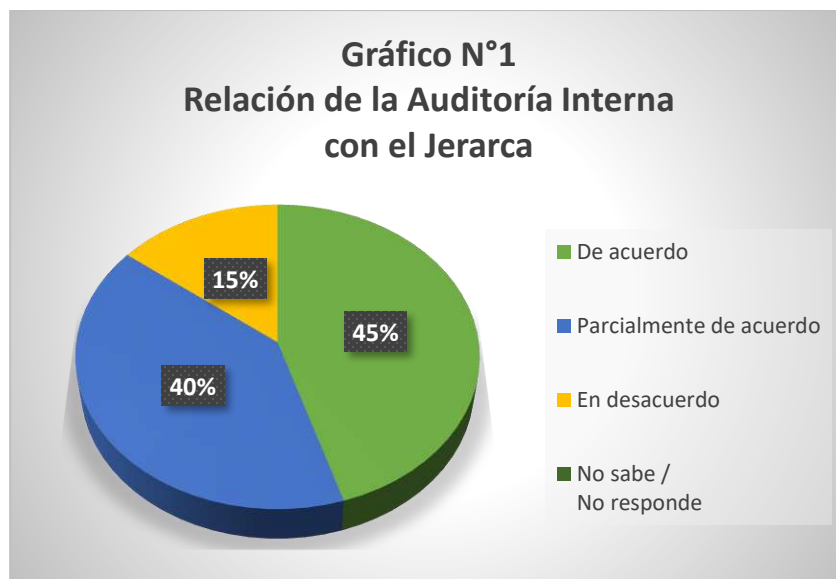
Una vez realizada la recopilación y el análisis de la información producto de la aplicación de los instrumentos facilitados por el Ente Contralor, se logró obtener un grado de razonabilidad, sobre la calidad del proceso de la auditoría, en lo relativo a “Atributos de la auditoría interna y su personal” y la “Percepción por parte del Jerarca, Titulares subordinados y funcionarios destacados en la auditoría”.

Por otra parte, se brindó seguimiento a la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Mejora correspondiente al periodo 2019-2020, las cuales, consecuentemente han fortalecido la calidad de la Auditoría Interna.

2.1 Percepción por parte del Jerarca, Titulares Subordinados y Funcionarios destacados en la Auditoría Interna.

2.1.1 Percepción del Jerarca Institucional (Concejo Municipal).

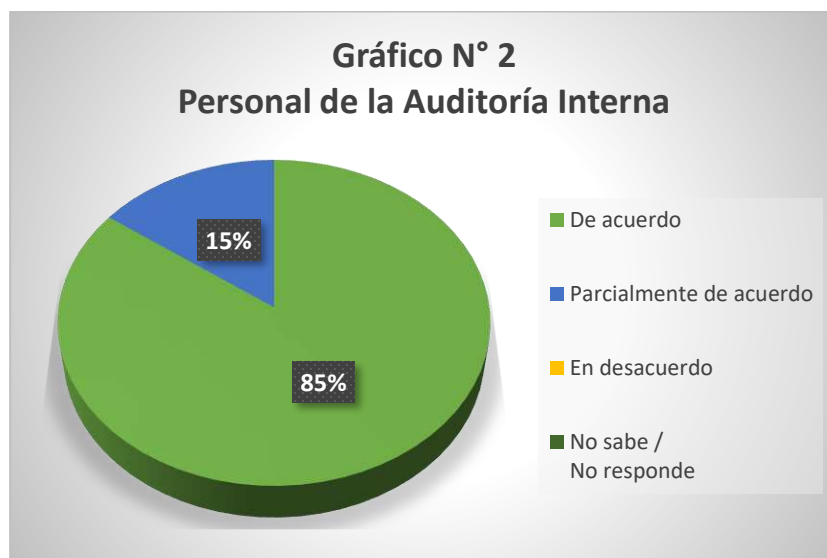
a) Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca





De conformidad con el gráfico N°1, el 45 % de los encuestados manifiestan estar conformes con la relación que sostiene la Auditoría Interna con el Jerarca Municipal, en lo relativo a la comunicación proactiva y efectiva durante la ejecución de los servicios preventivos y de auditorías brindados; así como, la calidad de su labor, misma que ha permitido facilitar el normal desarrollo de todo el proceso de la auditoría. Además, un 40% manifiestan estar parcialmente de acuerdo con la relación entre dicha instancia de control y fiscalización y el Concejo Municipal. Sin embargo, un 15% manifiesta estar en desacuerdo debido a que las relaciones entre este Despacho y el Cuerpo Colegiado no son óptimas.

b) Personal de la Auditoría Interna



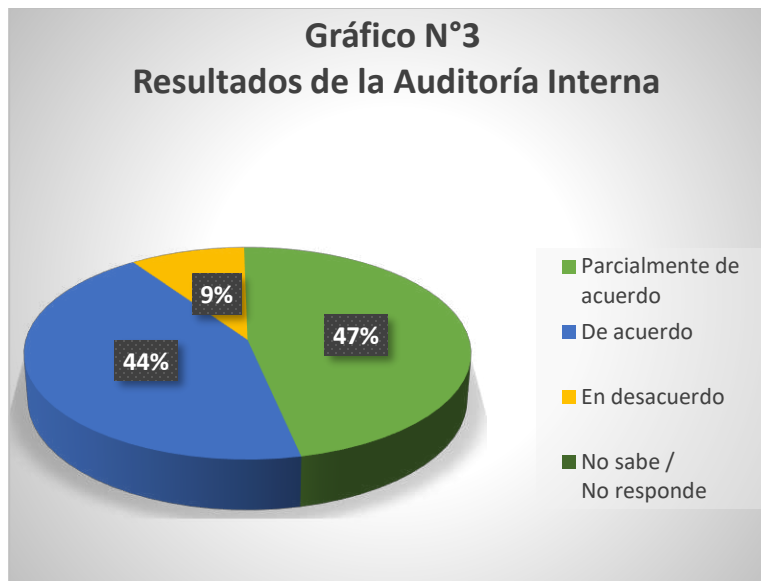
Según se muestra en el gráfico N°2, el 85% de los encuestados concuerdan que, el personal que participó en los procesos de auditoría se condujo con objetividad y profesionalismo, durante la ejecución de los estudios asignados, en apego a la normativa legal y técnica aplicable sobre la confidencialidad de los denunciantes, así como, en la reserva y discreción de la información a la cual tuvieron acceso. No obstante, un 15%





manifiesta estar parcialmente de acuerdo, respecto a la conducción de estos colaboradores en la prestación de los servicios de auditoría, en el periodo objeto de estudio.

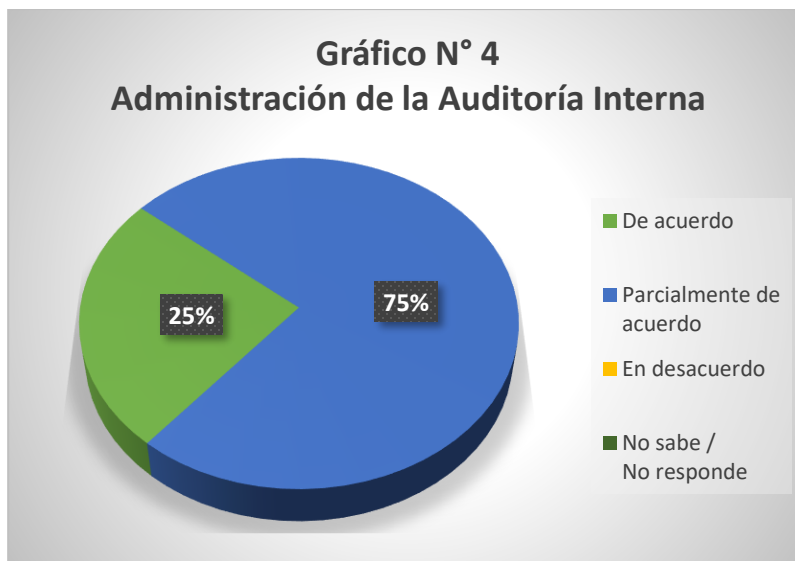
c) Resultados de la Auditoría Interna



Según denota el gráfico N°3, el 47% de los encuestados manifiestan estar parcialmente conforme con los resultados de la Auditoría Interna, en lo atinente a: informes o comunicación de resultados de forma clara, precisa y constructiva y, su contribución al Sistema de Control Interno, SEVRI, mejoramiento de la ética institucional, así como, el enfoque respecto a las áreas de mayor riesgo auditables, propuesto por la Auditoría Interna durante la ejecución de sus competencias. No obstante, un 44% manifiesta estar de acuerdo, con las indicaciones antes mencionadas y un 9% indica estar en desacuerdo, manifestando que, los resultados de la Auditoría no son óptimos.



d) Administración de la Auditoría Interna



En el gráfico N°4, se indica que el 75% de los encuestados están parcialmente de acuerdo en que, la Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión y que, tiene una productividad, acorde con los recursos que le han sido asignados; mientras el 25% restante, se encuentra de acuerdo con lo citado anteriormente.

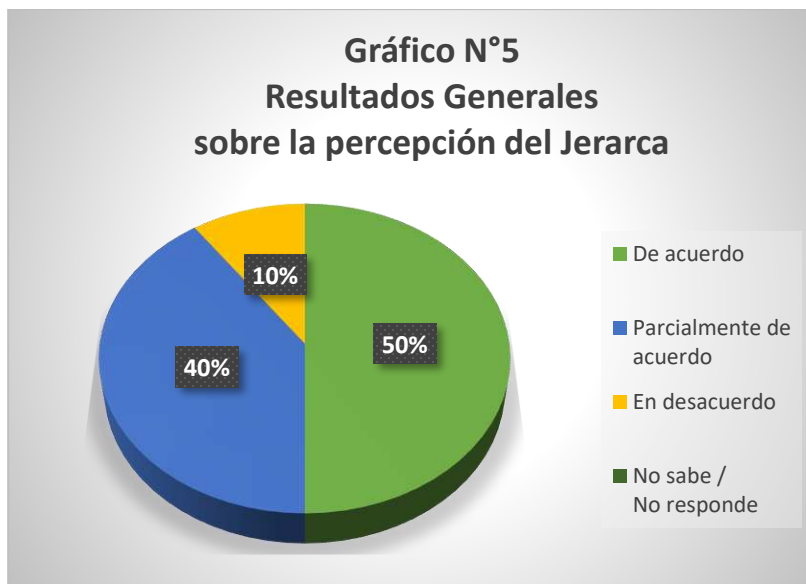
e) Comentarios adicionales

El apartado denominado: “*Comentarios Adicionales*” ubicado al final de las encuestas aplicadas, donde se permite señalar acotaciones y/o observaciones generales sobre la Auditoría Interna y su actividad, se rescata la siguiente oportunidad de mejora:

“Considero que a la Auditoria se debe dar más apoyo y herramientas para desarrollar su trabajo.”



f) Resultados Generales



Considerando los resultados concernientes a la percepción, de los miembros del Jerarca Municipal encuestados, además de, los comentarios antes citados, se denota a través del gráfico N°5, que la percepción general resulta favorable en un 50%, respecto a los servicios preventivos y de auditoría, aportados por este Despacho a la Administración Activa, durante el periodo que abarca del 01 de julio del 2019 al 31 marzo del 2020; por su parte un 40% se encuentra parcialmente conforme y, un 10% emitió una inconformidad con los servicios brindados.





2.1.2 Percepción del auditado.

a) Relación de la Auditoría Interna con el auditado.



De conformidad con el gráfico N°6, el 58% de los encuestados, manifiestan estar conformes con la relación que sostiene la Auditoría Interna con las dependencias auditadas, en lo concerniente a la comunicación proactiva y efectiva durante la ejecución de los servicios preventivos y de auditoría brindados; así como, la calidad de la labor de esta Unidad de Control y Fiscalización, que ha permitido facilitar el normal desarrollo de todo el proceso de auditoría. No obstante, un 29% indicaron estar parcialmente de acuerdo con los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad, para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios. Además, un 11% se encuentra en desacuerdo con las acotaciones brindadas y el restante 2% prefiere no emitir criterio alguno.





b) Personal de la Auditoría Interna.

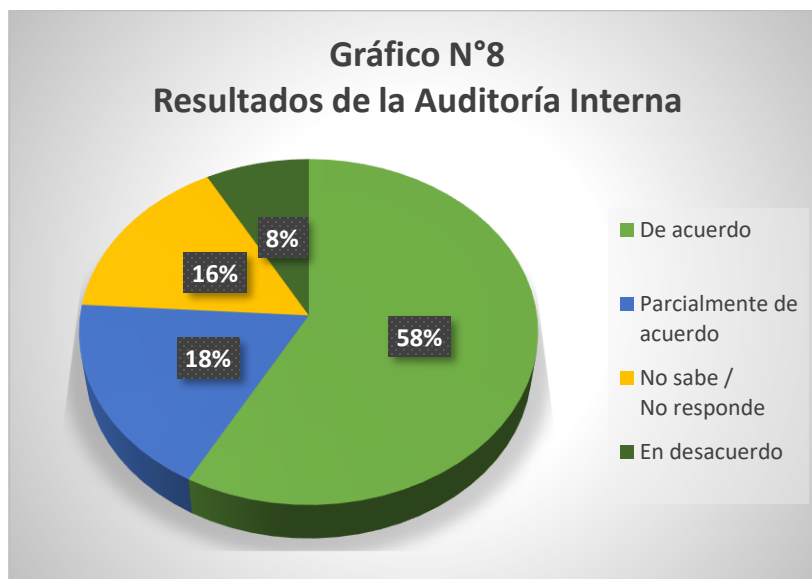


Según denota el gráfico N°7, el 96% de las instancias auditadas concuerdan con que, el personal que participó en los procesos de auditoría se condujo con objetividad y profesionalismo, durante la ejecución de los estudios asignados; en apego a la normativa legal y técnica aplicable sobre la confidencialidad de los denunciantes, así como, reserva y discreción de la información a la cual tuvieron acceso, durante el periodo objeto de estudio. Sin embargo, el restante 4% señaló estar parcialmente de acuerdo, con la conducción del proceso de auditoría durante su ejecución.





c) Resultados de la Auditoría Interna.



El gráfico N°8 muestra que, el 58% de los encuestados manifiestan estar conformes, con los resultados de la Auditoría Interna, en lo atinente a informes o comunicaciones de resultados de forma clara, precisa y constructiva y de su contribución al Sistema de Control Interno SEVRI, el mejoramiento de la ética institucional; así como el enfoque respecto a las áreas de mayor riesgo auditables propuestos por la Auditoría Interna, durante la ejecución de sus competencias. No obstante, el 18% manifiesta estar parcialmente de acuerdo con los informes y la comunicación de resultados, el 16% no emite ningún criterio y el restante 8% señala que los resultados de la auditoría no son óptimos.

d). Comentarios adicionales

El apartado denominado: “*Comentarios Adicionales*” ubicado al final de las encuestas aplicadas, donde se permite al encuestado realizar acotaciones y/o observaciones





generales, sobre la Auditoría Interna y su actividad, contó con la siguiente oportunidad de mejora:

“Las respuestas son basadas en el plazo de tiempo indicado, el cual solo se ha llevado por parte de la Auditoría Interna un estudio de los contratos de entrenadores (informe notificado a los involucrados). Esperamos contar con el apoyo en la auditoría de otros procesos llevados a cabo dentro del Comité como lo son el área contable, contratación administrativa, área deportiva, etc.”

e) Resultados Generales



Considerando los resultados concernientes a la percepción de los miembros del Jerarca Institucional encuestados y, los comentarios y/o observaciones antes citados; se denota a través del gráfico N°9 que, la percepción general de los auditados resulta favorable en un 66%, respecto a los servicios preventivos y de auditoría, aportados por esta Unidad de Control y Fiscalización a la Administración Activa, durante el periodo que abarca del 01





de julio del 2019 al 31 marzo del 2020; por otra parte un 19% se encuentra parcialmente conforme, el 8% manifiesta estar en desacuerdo con los servicios brindados y el restante 7% no emite opinión al respecto.

2.1.3 Percepción del Personal Destacados en Auditoría Interna

a) Relación de la Auditoría Interna con la Administración Activa

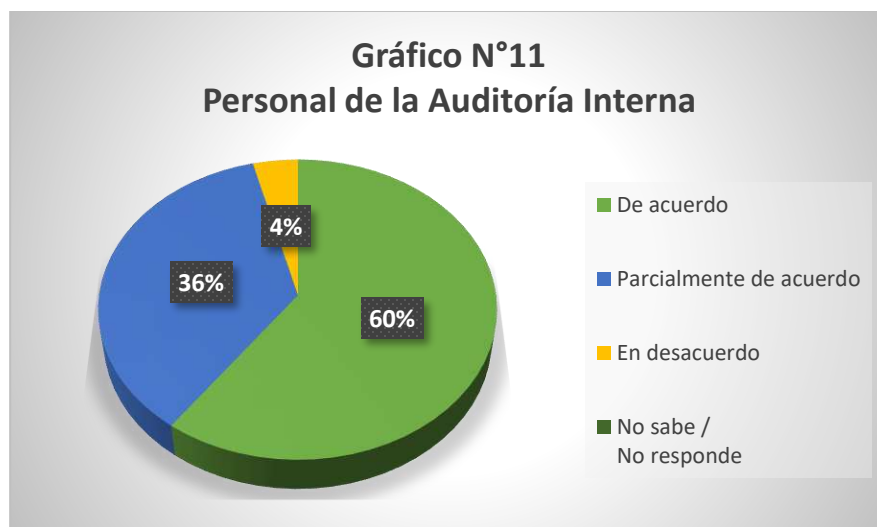


De conformidad con las respuestas consignadas por el personal destacado en Auditoría Interna y, como se denota en el gráfico N°10 se obtiene que, el 47% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, con la relación establecida entre el Jerarca y la Administración Activa, en cuanto a la comunicación oportuna y fluida con las dependencias municipales, el cabal entendimiento de su papel dentro de la Corporación Municipal, así como, la ubicación orgánica y estructura de la actividad auditora. Además, el 40% indica estar parcialmente de acuerdo con el trato existente al ejecutar la función de control y fiscalización, en materia de su competencia y; por último, el restante 13% señala, no estar



de acuerdo con la relación entre Auditoría Interna y la Administración Activa (Concejo Municipal y Titulares Subordinados).

b) Personal de la Auditoría Interna



Según se detalla en el gráfico N°11, un 60% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con el conocimiento respecto a la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna, los procesos, las operaciones, los riesgos relevantes y los controles de la organización. Además, señalan estar de acuerdo con la habilidad del personal para la comunicación tanto verbal como escrita, así como el empleo de la evaluación del desempeño normada en el Código Municipal, como mecanismo de retroalimentación y mejora continua.

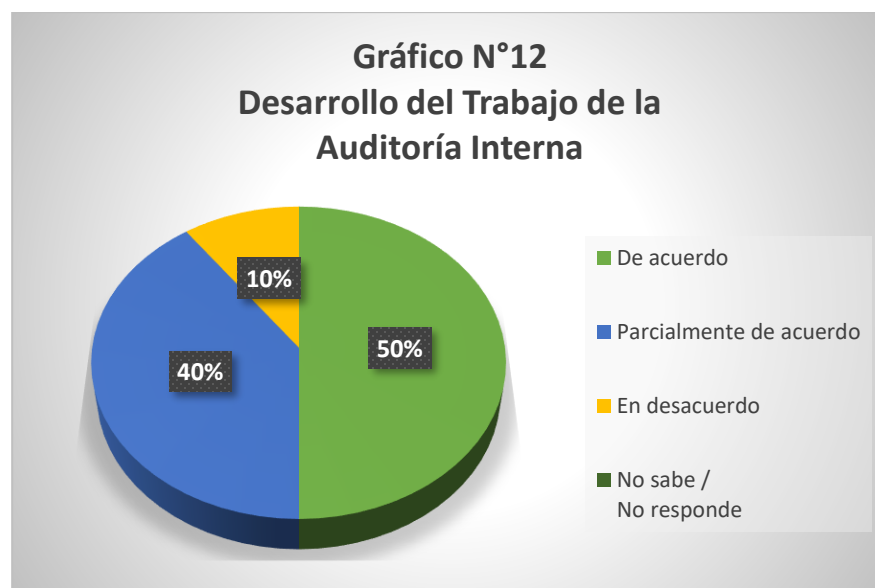
No obstante, debido a la carencia de recursos presupuestarios destinados a “*Actividades de Capacitación*”, los funcionarios de la Auditoría Interna no actualizaron sus conocimientos en temas relacionados a sus cargos tales como: indicadores de fraude, Auditoría de Tecnologías de Información, Normas Internacionales de Auditoría (NIA’S), Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), Auditoría Forense, entre otras.





Por otra parte, el 36% indica estar parcialmente de acuerdo, respecto al conocimiento y ejecución de la normativa técnica y jurídica aplicable a la actividad auditora y sobre los procesos administrativos direccionados por la Administración Activa y, el restante 4% manifiesta su desacuerdo.

c) Desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna



En cuanto a la ejecución del trabajo auditor, el gráfico N°12 permite observar que, el personal de la Auditoría Interna en un 50% se encuentra conforme con las facilidades obtenidas por parte de la Administración Activa, en lo atinente a: requerimientos de información, documentación, asesoramiento, entre otros que, demandan el ejercicio de su actividad; asimismo, expresan parcialidad frente a la supervisión adecuada y oportuna recibida, durante la ejecución de los servicios de auditoría. El 40% indica estar parcialmente de acuerdo con la supervisión ejercida por el Titular Superior Inmediato, así como, los requerimientos otorgados y las facilidades brindadas por los entes auditados, durante el desarrollo de estudios y, por consiguiente, el 10% restante manifiesta estar en desacuerdo.



d) Administración de la Auditoría Interna



Se observa en el gráfico N°13 que, el 52% de los funcionarios se encuentran de acuerdo con la administración del Despacho atinente a: recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión; la elaboración de la planeación estratégica y operativa de la unidad, y por último en la determinación de políticas y procedimientos para que, el desarrollo de los servicios de la auditoría interna sean suficientes, claros, actuales, efectivos y de conocimiento general.

No obstante, el 48% restante manifiesta estar parcialmente de acuerdo, considerando el universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes.

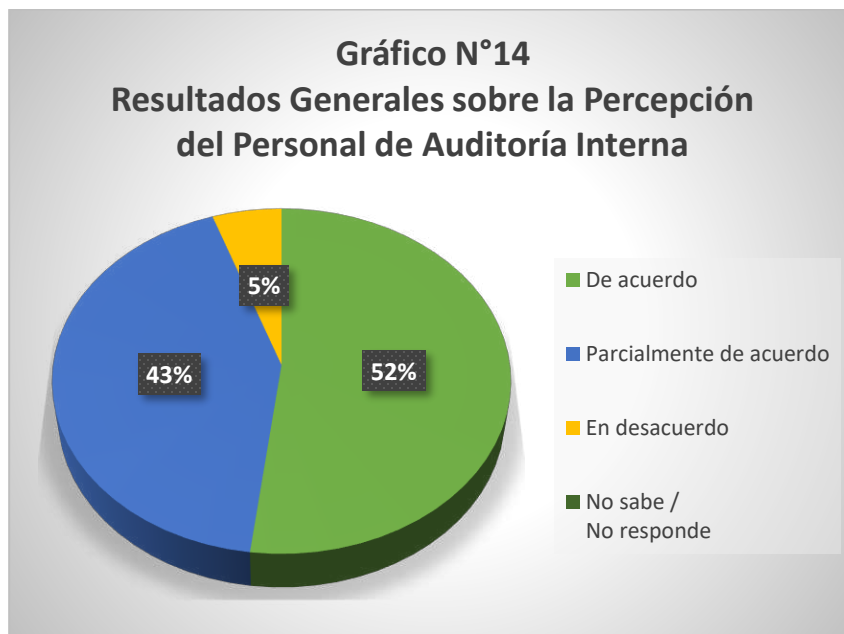
e) Comentarios Adicionales

El apartado denominado “*Comentarios Adicionales*” ubicado al final de las encuestas aplicadas permitió señalar a los encuestados, acotaciones y/o observaciones generales, sobre la Auditoría Interna y su actividad; donde se manifestó la siguiente oportunidad de mejora:



“Se requiere incrementar los recursos de Auditoría Interna conforme a la ley de Control Interno, artículo 27. Así mismo, la Administración Activa, debe fortalecer su sistema de información y comunicación”.

f. Resultados Generales



Una vez considerados los resultados obtenidos a través de la percepción del personal de la Auditoría Interna, el gráfico N°14 permite obtener una apreciación general, donde el 52% de los encuestados se encuentran “*De acuerdo*”, respecto a cómo se ha desarrollado la labor de la Auditoría Interna, en aspectos tales como: la relación con la Administración Activa, el conocimiento por parte del personal destacado en Auditoría Interna acerca de la normativa técnica aplicable, el desarrollo del trabajo y su administración: sin embargo, un 43% se encuentra “*Parcialmente de acuerdo*”, con la actividad empleada para con los ítems citados y el restante 5% manifiesta su “*Desacuerdo*”.





2.2 Atributos de la auditoría interna y su personal

2.2.1 Organización de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna se encuentra estructurada bajo un enfoque de Procesos conformado por: “*Proceso Gerencial – Estratégico, Proceso de Servicio de Fiscalización y Proceso de Seguimiento*”, que le permiten la prestación efectiva de los servicios que competen a la actividad.

Orgánicamente depende del máximo Jerarca Institucional, sea Concejo Municipal, pero goza con independencia funcional y de criterio, para la realización de los procesos supra relacionados a su labor de control y fiscalización de la Hacienda Municipal.

Aunado a lo anterior, la instancia auditora cuenta con mecanismos de comunicación y coordinación, que fomentan una buena comunicación con la Administración Activa.

2.2.2 Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna

El Despacho fiscalizador cuenta con un “*Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*”; mismo que fue remitido para su conocimiento y aprobación al Concejo Municipal, mediante memorando AI-117-2007 fechado el 19 de junio del 2007, según consta en sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo del 2009, Acta número 234-09 artículo 2 y publicación llevada a cabo en el diario oficial la Gaceta N°130 del 07 de julio del 2009,

El marco técnico legal supra, es de conocimiento de los funcionarios de la Auditoría Interna y la institución en general y, actualmente para su divulgación se encuentra disponible para consulta en la página web oficial municipal y en el Sistema de Gestión Municipal. Sin embargo, a la fecha no se ha realizado actualización alguna a dicho instrumento normativo.





2.2.3 Independencia y Objetividad

Se evidencia que la relación que existe entre el personal de la auditoría interna y el Jerarca Institucional para la prestación de servicios es directa, lo que contribuye a que, los productos finales de auditoría se emitan bajo un enfoque de independencia y objetividad. Además, del resguardo y cumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno, por parte del personal de auditoría en el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo.

2.2.4 Pericia y Debido cuidado profesional.

El personal de la auditoría Interna cuenta con: conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y colectivas, en donde se evidencia el debido cuidado profesional, el grado de pericia y el apego a la normativa vigente.

Con ese perfil, pese a las limitaciones en materia presupuestaria y, las capacitaciones incluidas en el Plan Estratégico para el período 2019-2023 y Plan de Mejora 2019-2020, ambos instrumentos elaborados por la Unidad de Control y Fiscalización; a la fecha de esta autoevaluación, no se ha materializado la participación de los funcionarios destacados en la Auditoría Interna en seminarios, cursos y/o talleres, dada delimitada oferta en el mercado por la situación actual que vive el país, respecto a la emergencia sanitaria provocada por el "Coronavirus/COVID-19" en línea con los costos de inversión, que son onerosos.

Por otra parte, se ha contado con la coadyuvancia y asesoría técnica de un profesional contratado mediante la partida presupuestaria 1.04.04 denominada "*Servicios profesionales en ciencias económicas y sociales*", que permite obtener una retroalimentación en los procesos y productos de auditoría, así como, ampliar conocimientos y ofrecer servicios de mayor calidad.





2.2.5 Aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna

Como parte del aseguramiento de la calidad de la auditoría, se realizan revisiones continuas del desempeño de la actividad de la Auditoría Interna y evaluaciones anuales de calidad, conforme las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, obteniendo productos como el plan de mejora.

2.2.6 Estado de Implementación del Plan de Mejora, años 2019-2020

Durante el año 2019, la Auditoría Interna como parte de su Plan Anual de Trabajo, emite el informe N° AI-INF-004-2019 que refiere a la “Autoevaluación anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Cartago”, donde se evaluó lo relativo a la “Percepción por parte de Titulares Subordinados y funcionarios destacados en la Auditoría”, así como, el “Valor agregado”; obteniendo como producto adicional el “Plan de Mejora para los años 2019-2020” en el cual se incorporan tres acciones, los recursos y el personal responsable de su ejecución.

Consecuentemente, por las fechas consignadas en el Plan de Mejora supra y el alcance delimitado para la presente autoevaluación de calidad, esta Unidad de Control y Fiscalización determinó que: las acciones de mejora propuestas se encuentran a la fecha, en proceso de implementación; dada la afectación laboral y de mercado para posibles contrataciones, generadas por la situación que vive el país respecto a la emergencia sanitaria generada por el "Coronavirus/COVID-19".





3 CONCLUSIONES

- 3.1 La apreciación general de los auditados resulta favorable, respecto a los servicios preventivos y de auditoría, brindados por la instancia de control y fiscalización a la Administración Activa, sea Jerarca Institucional y Titulares Subordinados.
- 3.2 El personal destacado en la Auditoría Interna, se muestra conforme con la gestión realizada por el Despacho en aspectos tales como: la relación con la Administración Activa, el conocimiento acerca de la normativa técnico aplicable, el desarrollo del trabajo y administración; No obstante, en el tema de asignación presupuestaria otorgado para la partida denominada: "*Actividades de Capacitación*", se materializa el factor riesgo como una amenaza para el Despacho.
- 3.3 El Despacho fiscalizador cuenta con un marco de organización y funcionamiento que, contiene las definiciones atinentes al marco de acción del ejercicio de esa actividad; mismo que fue debidamente formalizado por el Concejo Municipal, mediante su remisión para conocimiento y aprobación a través del memorando AI-117-2007 fechado el 19 de junio del 2007, según consta en sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo del 2009, Acta número 234-09 artículo 2 y publicación llevada a cabo en el diario oficial la Gaceta N°130 del 07 de julio del 2009. Siendo así, a la fecha dicho instrumento normativo no cuenta con actualizaciones.
- 3.4 El plan de mejora presentado por la Auditoría Interna para el periodo 2019-2020, incorpora acciones de mejora para las recomendaciones de la 3.1 a la 3.3, las mismas se encuentran en proceso de implementación; considerando además las fechas consignadas en el instrumento supra y el alcance delimitado para la presente autoevaluación de calidad, así como, la afectación laboral y de mercado generadas por la situación que vive el país respecto a la emergencia sanitaria generada por el "Coronavirus/COVID-19".





4 RECOMENDACIONES

4.1 Fomentar las relaciones organizacionales entre la Auditoría Interna y la Administración Activa, continuando con la concientización sobre el papel de la Auditoría Interna y su objetivo de brindar mejora continua a los procesos administrativos, mediante los productos de auditoría.

4.2 Propiciar la participación del personal, en capacitaciones que permitan una mejora en la gestión funcional del Departamento, que incluya como mínimo: las áreas de mayor riesgo, según el universo auditable, determinado en la Planificación Estratégica; todo acorde con los recursos presupuestarios, asignados para su ejecución.

4.3 Gestionar el proceso de actualización del “*Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*” para promover la mejora continua, en la regulación técnica-legal y en el establecimiento de funciones acordes a dicha normativa; así como, en lo atinente a: obligaciones, restricciones y potestades de la Auditoría Interna y del personal que la conforma.

4.4 Actualizar el Plan de Mejora adjunto en la autoevaluación de calidad comunicada al Jerarca Municipal durante el año 2019, incorporando las oportunidades de mejora resultantes de la presente retroalimentación que permita, garantizar productos oportunos y de calidad acordes al marco técnico-legal que rige la materia, mediante su implementación y avances.

